

Expediente: **1857/23**
Carátula: **PALAVECINO LAUTARO MIGUEL C/ CORREA GUSTAVO ADRIAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VIII**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **03/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23242008529 - PALAVECINO, LAUTARO MIGUEL-ACTOR
90000000000 - CORREA, GUSTAVO ADRIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 1857/23



H103084869552

Juicio: PALAVECINO LAUTARO MIGUEL c/ CORREA GUSTAVO ADRIAN s/ COBRO DE PESOS
Expte. 1857/23

San Miguel de Tucumán 02 de febrero de 2024

En cumplimiento del decreto del 08/11/2023 se fijó audiencia del Art. 69 CPL para el día de la fecha, a las 13:00 horas, a llevarse a cabo de manera virtual y remota por medio de la plataforma ZOOM. En mérito a lo ordenado en el proveído citado, siguiendo las indicaciones establecidas en el "Protocolo de Audiencias Remotas aprobado por Acordada n° 342/20 de la CSJT", siendo las 11:45 horas, la Secretaria **MARIA FERNANDA CHAVARRIA** procede a iniciar la reunión por medio de la plataforma "ZOOM" y a comunicar el enlace de acceso (ID y clave) por vía telefónica a los números de contacto denunciados en la presente causa. No encontrándose conectados ninguna de las partes, el Titular de éste Juzgado de la VIII° nominación, **MIGUEL ENRIQUE FERNÁNDEZ CORONA** **provee: 1)** no habiendo comparecido ninguna de las partes pese a estar debidamente notificadas, téngase por intentada y fracasada la audiencia prevista en el art. 71 del CPL. **2)** Suspéndanse los plazos, los cuales serán reabiertos automáticamente el **27/03/2024**, fecha en la cual comenzará a correr el término probatorio con lo proveído en cada una de las pruebas ofrecidas por las partes. Secretaría actuaría dejará constancia de la fecha de inicio y de finalización del período probatorio en la presente causa. Con lo que se da por finalizado el acto a las 13:25 horas, por ante mí que doy fe, firmándola digitalmente. GPM 1857/23

Actuación firmada en fecha 02/02/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

Certificado digital:
CN=CHAVARRIA Maria Fernanda, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228776942

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.